



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 AGO 2019

Expte. N° 17.026/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Médico **Manfredo AGUILERA PÉREZ**, DIRECTOR DE SALUD UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de gastos destinados a la realización de certificados de salud del personal de los Comedores Universitarios de esta Universidad.

QUE a fs. 6, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA presta conformidad para el anticipo de fondos a nombre del Médico **Manfredo AGUILERA PÉREZ**, por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00).

QUE de fs. 13 a 17, el mencionado médico adjunta la rendición de cuentas por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), agregándose los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 1765/19 (fs. 18) y solicita el acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Médico **Manfredo AGUILERA PÉREZ**, DIRECTOR DE SALUD UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con motivo de la realización de los certificados de salud del personal de los Comedores Universitarios de esta universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

• A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.2.0000.1.21.3.4 \$ 11.500,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1091-2019